



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚMERO: MSMH/UT/JSG/190/2024

FOLIO DE LA SOLICITUD: 201349224000117

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 23 de septiembre de 2024.

ESTIMADO (A) SOLICITANTE

P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de información, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201349224000117**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

"Solicito la versión pública en forma de listado de todos los procesos suspensorios o sancionatorios abiertos entre enero de 2018 y agosto de 2024 por su autoridad municipal contra proyectos inmobiliarios, hoteleros, restauranteros y de servicios turísticos que violaran los códigos, normas o disposiciones de construcción locales.

Desagregar la información de estos cambios por fecha, giro del proyecto, superficie del predio en obra, ubicación, estatus del proceso y la posible sanción." (Sic)

Respuesta:



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚMERO: MSMH/UT/JSG/190/2024

FOLIO DE LA SOLICITUD: 201349224000117

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA

En respuesta a su solicitud de información, hago de su conocimiento que, anexo al presente remito oficio número **MSMH/DU/KALC/099/2024** signado por la Arq. Keyla Areli López Celis, directora de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, mediante el que se da respuesta a su solicitud de información, de numero al rubro anotado.

De igual forma, hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga, con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JESÚS SOTO GALEANA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.**

C.c.p. Archivo



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
OFICIO NÚMERO:	MSMH/DU/KALC/099/2024
FOLIO DE LA SOLICITUD:	2013492240000117
ASUNTO:	SE EMITE RESPUESTA.

Santa María Huatulco, Oaxaca; 20 de septiembre de 2024.

LICENCIADO JESÚS SOTO GALEANA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención y cumplimiento a su oficio de número **MSMH/UT/JSG/150/2024** de nueve de septiembre del año en curso; con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado:

"Solicito la versión pública en forma de listado de todos los procesos suspensorios o sancionatorios abiertos entre enero de 2018 y agosto de 2024 por su autoridad municipal contra proyectos inmobiliarios, hoteleros, restauranteros y de servicios turísticos que violaran los códigos, normas o disposiciones de construcción locales.

Desagregar la información de estos cambios por fecha, giro del proyecto, superficie del predio en obra, ubicación, estatus del proceso y la posible sanción." (sic)

Respuesta:

Al respecto, hago de su conocimiento que, después de revisar las expresiones documentales generadas en esta dirección a mi cargo, respecto a los ejercicios, 2018,



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
OFICIO NÚMERO: MSMH/DU/KALC/099/2024
FOLIO DE LA SOLICITUD: 2013492240000117
ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA.

2019, 2020 y 2021, no se encontró documento o expediente de la información solicitada. Por lo que hace a los ejercicios de esta administración; 2022, 2023 y lo que va del ejercicio 2024, le informo que, hasta el momento de la contestación de la presente solicitud, no ha habido procesos de suspensión por parte de este Honorable Ayuntamiento.

Lo que informo, para los fines y efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".

ARQ. KEILA ARELY LÓPEZ CELIS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA HUATULCO.

C.c.p. Archivo.